

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Inscripción de Contratos Colectivos de Trabajo.

Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Categoría de servicios:	SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Nombre:	Inscripción de Contratos Colectivos de Trabajo.
Dirección:	17 Avenida Norte Alameda Juan Pablo II, Edificio 2 , Segundo Nivel, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Horario:	De Lunes a viernes de 7:30 a.m a 3:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles máximo. A excepción del trámite para la inscripción de Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con Instituciones Oficiales Autónomas o Públicas, ya que en este caso la duración del procedimiento dependerá del cumplimiento o no de los requisitos señalados.
Área responsable:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Encargado del servicio:	LIC. EDUARDO RUBIO GARCIA MOYA- JEFE AD-HONOREM DEL DEPTO. NAC. DE ORGANIZACIONES SOCIALES
Descripción:	<p>Inscribir los Contratos Colectivos de Trabajo.</p> <p>Procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estudio de la documentación presentada, consiste en verificar que dicha documentación cumpla con los requisitos de forma y la capacidad de los contratantes, según lo establecido por la ley.2. Inscripción en el registro correspondiente. Una vez verificado lo anterior, se procede a la inscripción del contrato colectivo en el registro que para tal efecto lleva el Departamento.3. Entrega de ejemplares. Una vez inscrito el contrato colectivo, se les hace entrega a las partes respectivamente del ejemplar del mismo con su debida razón de inscripción.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Escrito Dirigido al Jefe del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales solicitando la Inscripción del Contrato Colectivo de Trabajo.2. Contrato Colectivo de Trabajo (original y 2 copias).3. Copias certificadas de los documentos que acrediten su personería jurídica de ambas partes.4. Convocatoria y certificación de Acta de celebración de Asamblea en la cual se aprobó la negociación de la celebración o revisión del Contrato Colectivo.5. Preámbulo del Contrato (es un acta firmada por las partes en la cual se acuerda firmar y ratificar el contrato).
Costo:	0.0
Observaciones:	Documentos a emitir Ejemplares del Contrato Colectivo de Trabajo debidamente inscritos.